

EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO: 6°

Año Académico: 2022-23

AREA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica

Crit. CN. 1.1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos referidos al entorno natural consultando diversas fuentes bibliográficas y en webs, comunicando los resultados de forma oral, escrita y en soporte papel o

Crit. CN. 1.2. Trabajar de forma cooperativa realizando tareas competenciales, proyectos de trabajo y pequeñas investigaciones, estableciendo conjeturas, para realizar un informe final con las conclusiones en soporte papel o

BLOQUE 2: El ser humano y la salud

Crit. CN. 2.1. Identificar, localizar y conocer los principales aparatos-sistemas, órganos, tejidos y células implicados en la realización de las funciones de relación, nutrición y reproducción del cuerpo humano

Crit. CN. 2.2. Relacionar y valorar determinadas prácticas y estilos de vida saludables con el adecuado funcionamiento del cuerpo para prevenir enfermedades.

BLOQUE 3: Los seres vivos

Crit. CN. 3.1. Conocer la estructura, importancia y funciones de los seres vivos: células, tejidos, órganos y aparatos/sistemas, así como diferentes niveles de clasificación (reino animal, de las plantas, de los hongos...). Crit. CN. 3.2. Conocer y comparar algunos ecosistemas de Aragón y de España, sus características y componentes,

comprender las relaciones que se establecen entre ellos, mostrando respeto BLOQUE 4: Materia y energía

Crit. CN. 4.1. Observar, identificar, medir (tamaño, masa, volumen, densidad) y clasificar materiales por sus propiedades

Crit. CN 4.2. Conocer las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado y las reacciones químicas (la combustión, la oxidación y la fermentación), planificando y realizando con seguridad experiencias e investigaciones sencillas sobre estos fenómenos, la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor y el sonido; planteando problemas e hipótesis, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados.

Crit. CN. 4.3. Conocer y analizar las características de las principales fuentes de energía reflexionando sobre el uso responsable de las mismas

BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas

Crit. CN. 5.1. Conocer y comparar los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Crit. CN. 5.2. Construir en equipo aparatos sencillos con una finalidad previa, utilizando, operadores y materiales apropiados.

Crit. CN. 5.3. Aplicar las leyes básicas que rigen la transmisión de la corriente eléctrica para diseñar y construir circuitos eléctricos sencillos

PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos:
 - Comportamiento: 10%. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)
 - Realización de tareas: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 %
 - Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%
 - Cuidado del material: (Es limpio y ordenado, trae el material, ,respeta el material): 10%

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje.

Pruebas objetivas: 60 %

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y



positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5. Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos ofíciales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado